



124685

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de PIBES, S.A., de nacionalidad española, residente en ALCOY (Alicante), c/ Isaac Peral núms. 22-24,

por

"ENVASE ARMARIO PARA CONFECCIONES TEXTILES"

.....

La presente Memoria, se refiere, como indica su enunciado, a un envase armario, especialmente diseñado para transporte y almacenamiento de prendas textiles confeccionadas, tales como chaquetas, pantalones, abrigos, etc., de manera que dichas prendas no sufran plegados ni presiones que puedan deteriorarlas, puesto que en el interior del envase quedan perfectamente colgadas de perchas situadas debidamente.

5

10

En esencia, el envase que se cita, está constituido por una caja prismática rectangular de fondo cerrado por

124685



solapas superpuestas, y habiendo previsto en una de las caras laterales, la prolongación adecuada para formar la tapa superior, quedando además esta cara lateral, desprendida en su tercio superior de las aristas laterales, a fin de proporcionar una abertura de amplitud suficiente para una cómoda introducción y extracción de las prendas que se traten.

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

A continuación, se hará una detallada descripción del envase mencionado, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

En dichos planos se ilustra:

En la figura 1ª, vista del envase en desarrollo de las piezas que lo constituyen.

En la figura 2ª, perspectiva del envase abierto.

En la figura 3ª, perspectiva del envase cerrado.

Según el ejemplo de ejecución representado, el envase que se preconiza, está constituido por una lámina (1) rectangular, en la que, por medio de dos pliegues transversales paralelos entre sí, se logra que forma tres caras de un prisma rectangular, dejando solapas inferiores (2), para cerrar la base por superposición de las mismas, mientras que en los bordes de la base superior quedan otras solapas menores (3) con misión de plegarse hacia el exterior y hacer de elemento elástico para ajuste de la tapa del envase.

124685



45 Los bordes laterales (4) quedan dotados igualmente de pequeños rebordes al objeto de recibir la cuarta cara (5) del envase, la cual está constituida por otra lámina rectangular con solapa inferior de conformación de la base, y de longitud igual a la altura del envase más una prolongación)6) de dimensión igual a la base superior, con el fin de hacer de tapa, a cuyo efecto, se preven rebordes laterales (7) adheridos en sus esquinas, para constituir un elemento cerrado, que se acopla sobre las solapas vueltas hacia el exterior (3) obteniendo un efecto de seguridad en el cierre.

55 La citada cara (5) que simultáneamente forma la tapa, se une por grapas o procedimiento adecuado, a las solapas (4) de los bordes laterales de la primera lámina (1), dejando libre el tercio superior (8) de tal sujeción para que la apertura del envase no quede limitada a la tapa (6), sino que se amplíe lateralmente por esta zona superior, favoreciendo la acción de introducción y extracción de prendas en el envase.

60 De esta forma, el envase queda determinado por sólo dos piezas, totalmente solidarias entre sí, y sin posibilidad de extravíos de una ú otras en almacenamientos. Por otra parte, el envase vacío y abierto por ambas bases, es susceptible de ser plegado sobre un plano diagonal, dejando el conjunto reducido a un sólo plano, circunstancia que favorece el almacenamiento y transporte de los envases vacíos.

70 Igualmente, es ventaja de gran importancia, la facilidad de construcción, con sólo dos líneas de costura en la totalidad del conjunto, lo que supone una mayor economía en fabricación, así como la especial manera de plegar hacia el exterior lds bordes superiores de las caras laterales del envase, para formar elementos de presión sobre los rebordes de la tapa asegurando el cierre.

124685



75 La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

80 Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A :

EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita, deberá recaer precisamente sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

85 1ª.- Envase armario para confecciones textiles, caracterizado por estar constituido por una caja prismática rectangular en la que tres de sus caras están materializadas por una sola lámina de material suficientemente rígido, plegada según dos líneas paralelas entre sí, y dotadas de solapas en sus bases para formar el fondo por
90 superposición de las mismas, mientras que la cuarta cara la constituye otra lámina solidarizada por sus bordes con la anterior, y prolongada superiormente con una zona de dimensión igual a la de la base superior del prisma, para servir de tapa del envase.

95 2ª.- Envase armario para confecciones textiles, según reivindicación 1ª, caracterizado por haberse previsto que la solidarización de la cuarta cara de la caja, cese en el tercio superior de la misma, ampliando la apertura de caja en la zona correspondiente para facilitar la introducción



100

y extracción de prendas en el envase.

105

3ª.- Envase armario para confecciones textiles, según anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de haberse previsto en los bordes superiores de las caras laterales del envase que forman parte de una misma lámina, unas pequeñas solapas hacia el exterior, y en la tapa un reborde de cierre que ajusta sobre dichas solapas que efectúan una acción de presión y aseguran la sujeción de dichas tapa en su encaje sobre ellas.

4ª.- "ENVASE ARMARIO PARA CONFECCIONES TEXTILES".

Todo según queda expuesto en la presente Memoria, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y una hoja de dibujos que con la misma se acompaña.

MADRID, 3 de Octubre de 1.966.

P. Modesto Polo
P. P.



FIG. 1.

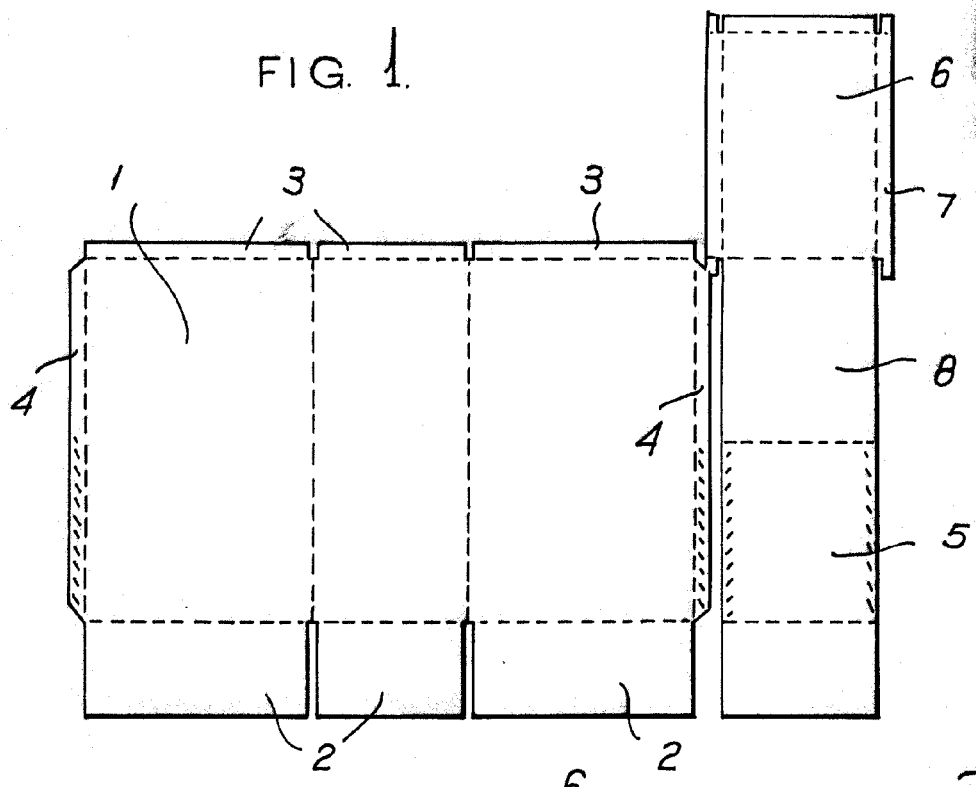


FIG. 2.

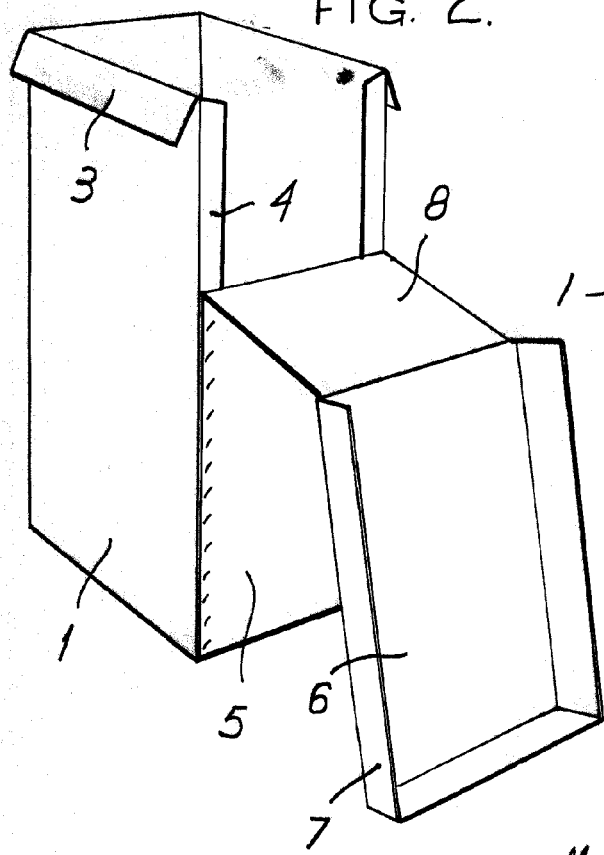
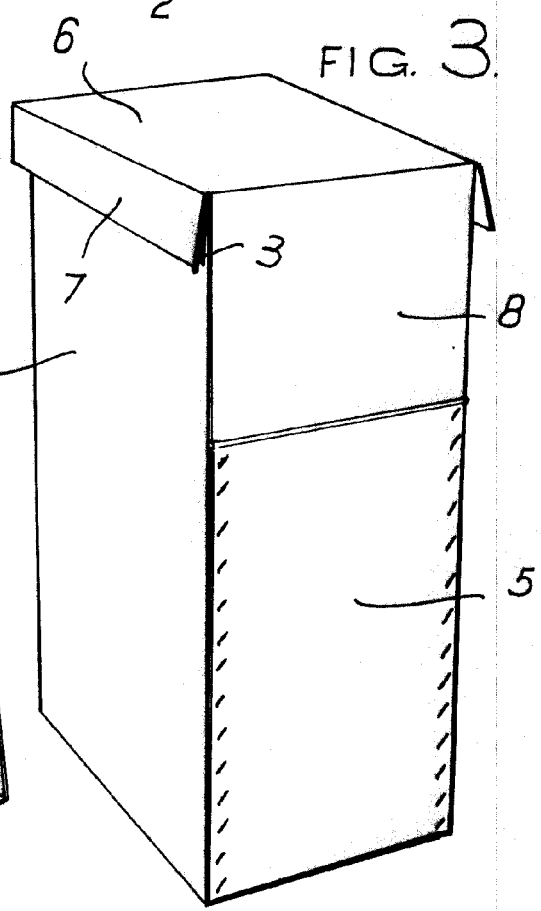


FIG. 3.



ESCALA VARIABLE.

Madrid.

3 OCT. 1966

Modesto Polo

P.P.